



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

2391
documentos
f.rinta
nuevo

ACTA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
SUMARIO NRO.	003-C-JN-2024-CB-DMQ
LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	Quito D.M., jueves 28 de marzo de 2024
HORA:	15h00
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA:	Dra. Angélica Maritza Galiano Dávila, Dra. Gloria Burbano Araujo; y, Mayor. Henry Silva Mendez.
SERVIDOR SUMARIADO:	Bombero Bryan Andrés Guato Caiza

COMPETENCIA. -

Los señores miembros de la Comisión de Administración Disciplinaria, integrada por la Dra. Angélica Maritza Galiano Dávila, en calidad de delegada de la máxima autoridad del ente rector local, Dra. Gloria Burbano Araujo, Directora de la Unidad de Talento Humano del CB-DMQ y el Mayor. Henry Silva Méndez como delegado de la máxima autoridad jerárquica del CB-DMQ, conforme obra de las delegaciones y acciones de personal que se encuentran en el expediente administrativo, es competente para conocer el presente Sumario Administrativo conforme lo señalan los Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en adelante COESCOPE.

VALIDEZ PROCESAL. -

La causa ha sido tramitada conforme a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, así como las reglas generales establecidas para el procedimiento respectivo, dispuestas en el artículo 301 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, por lo que, al no existir vicios de procedimiento, ni omisión de solemnidades sustanciales, habiéndose observado las

garantías del debido proceso, la Comisión de Administración Disciplinaria declara la validez del proceso.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES. –

Intervención de la Comisión de Administración Disciplinaria:

Señoras(es) buenos días, mi nombre es Angélica Maritza Galiano Dávila, actuando en mi calidad de delegada de la máxima autoridad del ente rector local, conjuntamente con los señores miembros de la Comisión de Administración Disciplinaria: Doctora. Gloria Burbano Araujo, Directora de la Unidad de Talento Humano del CB-DMQ; Mayor. Henry Silva Méndez como delegado de la máxima autoridad jerárquica del CB-DMQ, conforme lo determina el artículo 297 del COESCOP. Actúa en calidad de Secretario de la Comisión el Abg. Mauricio Sebastian Parreño Rivera y, como secretario Ad - Hoc del proceso el Abg. Jordy Alexander Nejer Ormazá, conforme lo dispone el artículo 300 del COESCOP.

El presente sumario signado con el Nro. 003-C-JN-2024-CB-DMQ, fue iniciado por el CB-DMQ, contra el servidor BRYAN ANDRES GUATO CAIZA.

Solicito que por Secretaría se constate la presencia de las partes y que se certifique si estamos dentro del día y la hora para que se efectúe la presente audiencia oral.

Intervención del Secretario de Comisión. (Abg. Mauricio Parreño Rivera):

Señores Comisionados buenos días, siendo el día y la hora convocada mediante segunda providencia de fecha 22 de marzo de 2024, se verifica la presencia de las partes procesales. Por un lado, se encuentra presente el Dr. Diego Ortiz Mancero con matrícula profesional 17-2004-407, en calidad de abogado del responsable de la Unidad de Asuntos Internos, mientras que por parte del sumariado no se verifica su comparecencia, ni tampoco de alguna defensa jurídica debidamente acreditada dentro del presente proceso administrativo sancionador.

Intervención Comisión de Administración Disciplinaria. (Dra. Angélica Galiano):

Gracias señor Secretario, una vez verificada la comparecencia de las partes procesales, en la que se ha manifestado que solo se encuentra presente la defensa de la entidad administrativa sancionatoria, mientras que la parte sumariada que corresponde al señor GUATO CAIZA BRYAN ANDRES, no se encuentra presente, ni tampoco alguna defensa jurídica a nombre del servidor público, esta comisión de administración disciplinaria, verifica que ha sido notificado en legal y debida forma. De igual manera se verifica, que el servidor no ha comparecido por segunda ocasión a la presente audiencia, pese haber sido convocado con las providencias respectivas, mismas que constan en autos del proceso, por lo que esta comisión de administración disciplinaria



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

-238-
documentos
Institución
acto

declara al sumariado en rebeldía de conformidad al Art. 301 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Actuando bajo los principios de seguridad jurídica y debido proceso, instalo la presente audiencia, con verificación de las partes procesales que se encuentran presentes, la misma que se la realizo por parte del señor secretario.

Esta Comisión concederá la palabra a la parte procesal que se encuentra presente y no podrá haber interrupciones en su desarrollo, la misma que se le concede con un tiempo prudencial de 20 minutos para realizar su alegato inicial, de igual manera el desarrollo y práctica de prueba se le concederá un tiempo prudencial, para así posterior finalizar con el alegato final.

En este momento procesal le concedo la palabra al Dr. Diego Ortiz Mancero, en calidad de abogado del responsable de la Unidad de Asuntos Internos, para que se pronuncie respecto de la validez del proceso.

Intervención de la Defensa de la Institución CBDMQ, por parte del Dr. Diego Ortiz Mancero (Validez del proceso):

Debo manifestar referente a la validez procesal, que la misma se declare como válida, ya que dentro del presente proceso se ha respetado las normas para un debido proceso establecidas en la Constitución de la Republica, y no ha existido algún vicio de procedibilidad que afecte al presente proceso administrativo sancionador, por lo que solicito a su autoridad se declare valido el proceso y se continúe con el desarrollo de la misma, con la exposición de los alegatos y el anuncio de la prueba. Es todo por parte de esta defensa técnica. Muchas gracias.

No se da la intervención del servidor Guato Caiza Bryan Andrés, quien ha sido declarado en rebeldía y no ha comparecido dentro del presente proceso sumario administrativo ni a la presente audiencia cuando ha sido notificado en legal y debida forma.

Intervención Comisión de Administración Disciplinaria. (Dra. Angélica Galiano):

Una vez que se ha discutido en esta Comisión sobre la validez procesal, se declarada al proceso como válido. Por lo tanto, se le concede nuevamente la palabra al Dr. Diego Ortiz, a fin de que realice su alegato inicial.

ALEGACIONES. -

Intervención de la Defensa de la Institución CBDMQ, por parte del Dr. Diego Ortiz Mancero (Alegato inicial):



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

En ejercicio de la imputación objetiva por parte de la representación institucional en el presente procedimiento sumarial a través de la prueba oficiosa que fue previamente anunciada de acuerdo al artículo 198 del Código Orgánico Administrativo, se demostrará que el día 16 de octubre de 2023, a las 02h31, el Cptn Rommel Javier Duque Ayala recibió en su teléfono celular una llamada telefónica del Sr. Sbof. Morales Wilson, Subalterno de la estación N°12, mismo que informa que los compañeros de la guardia están haciendo mucho ruido y que es posible que hayan ingerido alcohol. El Cptn. Rommel Javier Duque Ayala, se dirige a la estación X12 arribando a las 02:48, tomo contacto con el Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango y se dirige a las habitaciones, le hace levantar al Sr. Sbte. Toapanta Brayan, Jefe de guardia de la estación N° 12 del primer pelotón quien reacciona a su llegada y se verifica que este no coordina bien su dialecto y movimientos y tenía un olor similar al alcohol (etílico); se le preguntó si estaba ingiriendo bebidas alcohólicas y manifestó que si, posterior se dirige al dormitorio de hombres y la puerta estaba cerrada y tras varias insistencias no se tuvo respuesta alguna. Ante la falta de respuesta el Cptn Rommel Javier Duque Ayala toca emergencia para verificar si los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales bajaban en atención a la simulación de emergencia sin tener respuesta, después de varios minutos verificó nuevamente el dormitorio de hombres encontrando que la puerta ya estaba abierta, encontrando a los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales acostados sin reacción ante estímulo verbal y físico con olor similar al alcohol. El Sr. Op. Kevin Morales tenía su chaleco institucional bajo la cabecera de la cama con vomito. Por los hechos acontecidos, el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala, procede a realizar una llamada al ECU 911 a las 03:27 y toma contacto con la Sra. Sgto. Riera Ana María a quien se le informó sobre la decisión de dejar fuera de servicio a la estación N°12, se realiza una prueba con el ECU 911 sobre otra simulación de emergencia mediante alerta temprana y despacho de estación sin tener respuesta por tercera vez de los compañeros Srs. Bro. Andrés Guato y Op. Kevin Morales. El Cptn. Rommel Javier Duque Ayala se retira de la estación a las 03:41, quedando a cargo Sbof. Morales Wilson. A las 07:38 llega nuevamente a la estación X12 el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala en compañía del Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos constatando que los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales, han decidido abandonar la guardia ya que ni el Sr. Sbte. Toapanta Brayan ni el Sr. Sbof. Morales Wilson autorizaron esa salida.

Se demostrará a través de la prueba pertinente conducente y útil, que la conducta o la inconducta, del servidor determina la comisión de una falta grave contenida en el numeral 2 del artículo 289 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Para acreditar tanto la producción del hecho sancionable como la responsabilidad del servidor Bro. BRYAN ANDRÉS GUATO CAIZA en este hecho, esta defensa técnica ha anunciado como ya se indicó, la prueba documental y testimonial que consta en el expediente, por lo que solicito a su autoridad, se de paso al anuncio de



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

pruebas, solicitando desde ya, en mérito del tiempo de los ciudadanos que han rendido el testimonio en la presente causa, se evacúe de primera fuente en la presente audiencia la prueba testimonial. Es todo por este momento, agradezco por el uso de la palabra.

No se da la intervención del servidor Guato Caiza Bryan Andrés, quien ha sido declarado en rebeldía y no ha comparecido dentro del presente proceso sumario administrativo ni a la presente audiencia cuando ha sido notificado en legal y debida forma.

APERTURA DE LA CAUSA A PRUEBA:

Intervención Comisión de Administración Disciplinaria. (Dra. Angélica Galiano):

A continuación, se abre la causa a prueba de cargo y de descargo ofrecida por la parte procesal. Se da inicio con las pruebas testimoniales que fueron anunciadas en el momento procesal oportuno.

Vamos a dar inicio a la reproducción de la prueba testimonial, para lo cual se concede la palabra al Dr. Diego Ortiz Mancero.

Intervención de la Defensa de la Institución CBDMQ, por parte del Dr. Diego Ortiz Mancero (Exposición Prueba Testimonial):

1. Se solicita que se recepte el testimonio del ABG. LEONIDAS MARCELO ORTIZ PAILLACHO, Analista Jurídico 1 del CBDMQ, quien manifiesta lo siguiente:

"En base a mis funciones y competencias, realicé el Informe Final de Actuación Previa No. 0205-DAJ-UI-CBDMQ-2023, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro seguido al servidor Bryan Andrés Guato Caiza, 1751122266, ratificándome en todo el contenido de dicho informe."

2. Se solicita que se recepte el testimonio del OP. KEVIN ESTEBAN MORALES RHEA, Conductor Operativo de la Estación N°12, quien manifiesta lo siguiente:

"el Analista Jurídico Leonidas Marcelo Ortiz Paillacho, recepitó mi Entrevista Libre y Voluntaria, el día 20 de octubre de 2023 respecto la novedad suscitada en los días 15-16 de octubre de 2023, e indiqué que actualmente me encuentro trabajando en la Estación X-12, denominada como "El Placer" desde julio del año 2021, dentro del primer pelotón, mismo que se encuentra al mando del Sbte. Brayan Toapanta. El día 15 y 16 de octubre del 2023, a partir de las ocho de la noche nos encontrábamos en la Estación el bombero Guato Bryan Andrés y mi persona y al mando mi compañero suboficial Morales Wilson, solo los tres porque mi subteniente Toapanta Brayan se encontraba haciendo ejercicio. Luego mi compañero Guato Bryan nos brindó guaguas de pan con colada morada, papas y

232
document
Intervención
siete



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

pollo con salsa de maní que le había enviado su suegra, estábamos conversando y riéndonos en la mesa, luego le dije para calentar la merienda, me levanté para calentar la merienda y estábamos comiendo, en eso transcurrió el tiempo. Mi compañero Guato Bryan y yo vimos un estado de unas amigas del sector, no sabíamos dónde estaban ellas, de ahí el Subteniente Toapanta terminó de hacer ejercicio y como estábamos riéndonos en la mesa acabando de merendar él me vio que estaba viendo los estados de mis amigas y me preguntó quiénes son ellas y respondí que eran las amigas del sector, entonces nos dijo "confirma para que les traigas para tomar", yo le dije a mi subteniente que no creo mi sub y él nos dice "tranquilos mis tigres están conmigo cualquier cosa yo respondo por ustedes yo doy la cara por ustedes". Entonces yo reacciono a los estados de las chicas y les puse "¿dónde están?" por orden de mi subteniente Toapanta y como no respondían nos levantamos de la mesa; mi subteniente nos dijo que les insistamos para que ellas vengan mientras tanto él se iba a tomar un baño. El suboficial Morales Wilson tenía parada y él no escuchó nada de eso; como ellas no respondían lavamos nuestros platos y luego con mi compañero Guato Bryan fuimos al dormitorio porque somos compañeros, vimos la hora y era aproximadamente las 21h25. Mi compañero Guato Bryan estaba jugando en el celular; en eso, mi subteniente Toapanta le escribe por un mensaje de WhatsApp a y le dice: "confirma body, ¿las chicas hasta cuándo? ya me duermo", entonces yo le dije a mi compañero Guato Bryan que le diga al subteniente que no responden, entonces pasaron cinco minutos y el subteniente le seguía insistiendo a mi compañero Guato Bryan por WhatsApp. Entonces las chicas me respondieron a mí y me dijeron que estaban lejos y que iban a coger un taxi para llegar. Mi compañero Guato Bryan me dice "te llama mi subteniente Toapanta", yo me pongo los zapatos, salgo del dormitorio, y me dirijo al dormitorio de mi sub Toapanta, le dije "mi sub confirme" y me dice "¿qué paso mi tigre con las chicas? confirma las chicas hasta cuándo", y yo le dije "en ese momento ellas me respondieron y me dicen que están en el puente del Tejar" y me dice "coge la R (camioneta institucional) sal en clave 4-13 (SALIR A COMPRAR RANCHO) y anda a verlas" y le digo "no mi subteniente yo tengo mi carro para salir en mi carro y no tener problemas" y me dice "simón mi tigre cualquier cosa yo salgo manejando el tanquero y yo me hago cargo de todo hasta que tu vengas", entonces, salí en mi carro particular, marca Chevrolet Optra placas POM-0233 con orden y permiso de mi sub Toapanta y me trasladé al puente del Tejar y esperé hasta que lleguen las tres chicas, las recogí y ellas estaban bien tomadas, y me dirigí a la calle de X12 Gertrudis Ávalos y me quede ahí parqueado siendo aproximadamente las 22h00, de ahí me bajé de mi carro, ingresé a la estación solo yo, y me dirigí al cuarto de mi subteniente Toapanta y le dije "mi sub ya



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

salga porque ahí están", él me dice "pero que viniste trayendo" y le dije "nada porque no sé qué comprar además las chicas ya están mal" y me dice "no creo pues mi tigre pareces nuevo anda a verle al Guato". Entré al dormitorio donde estaba mi compañero Guato Bryan y le dije "ven que te llama mi subteniente", entonces yo caminé abajo, atrás mío bajó mi subteniente Toapanta y atrás bajó el compañero Guato, el suboficial Morales Wilson se encontraba en la garita y él no preguntó a dónde nos dirigíamos, nos dirigimos a mi carro las chicas ya estaban mal, yo me senté en el puesto de conductor, mi subteniente Toapanta en el puesto de copiloto y mi compañero Guato Bryan en los asientos de atrás con las tres chicas, entonces ahí me volvió a preguntar si compré algo y me dijo "no creo mi tigre vamos a buscar algo". Nos trasladamos al sector de Toctiuco y ahí se bajaron las chicas a comprar. No pude ver si era una tienda o una licorería; regresaron al vehículo las chicas con una funda que tenía licor, nos dirigimos a la calle L de Cepeda atrás de la estación, estuvimos aproximadamente a las 23h00 y estábamos tomando en el auto, yo me encontraba nervioso a lo que el subteniente Toapanta me insistía diciendo "tranquilo mi tigre están conmigo cualquier cosa yo respondo por ustedes", ya no le dije nada y estábamos conversando y tomando. De ahí una de las chicas quería ir al baño, mi subteniente Toapanta dijo si puedes esperarte hasta las 24h00 hasta que mi suboficial Morales suba de la parada, porque el Guato ya cogía la parada él. Luego, ya eran las 24h00 y nos bajamos del carro, ellas estaban así malitas en estado de embriaguez y yo estaba arrimado al carro junto a mi compañero Guato Bryan mientras conversábamos y tomábamos. De lo que recuerdo hasta ese momento ingerimos dos botellas de alcohol. A eso de las 01h00 yo le dije al subteniente para ya irnos a dormir y una de las chicas quería ir al baño de la estación y pedir taxi para irse, en eso el subteniente Toapanta dice vamos guárdale el carro donde me autorizaron a parquear"; entonces ingresamos a la estación y no ingresamos nada de alcohol y tabaco. De lo que subimos no recuerdo quien les ofreció comida para que coman y se vayan, mi compañero Guato y yo nos dirigimos a la planta de los dormitorios de arriba. Una de las chicas estaba bien mal y yo le cogí de la mano a ella para que suba y no se caiga, a lo cual sale mi Sub Morales Wilson del dormitorio para mandarles a las chicas aproximadamente a la 01h30 y me dijo a mí y a mi compañero Guato Bryan váyanse a dormir. Mi compañero Guato Bryan y yo nos dirigimos al dormitorio, ya me acosté a dormir, posteriormente vomité dentro de la habitación en un chaleco y me volví a dormir. No pude sentir nada más en toda la noche. Nos despertamos a las 07h20 y nos dirigimos al cuarto del subteniente Toapanta y le vimos que estaba desesperado, el compañero Guato Bryan entró primero y yo atrás de él y le preguntamos confirme mi sub; él estaba desesperado no le

-236-
Docentes
Treinta
y seis



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

entendíamos que decía y nos dijo "Guato y Morales yo me pego con ustedes, esto ya se hizo verga", a lo cual le digo "¿por qué mi sub, qué pasa?, no entendemos" y dice "dónde está mi teléfono para yo poder sacarles de ésta", yo le dije "pero si es por un teléfono lo podemos recuperar" y entonces el compañero Guato le procede a llamar y el teléfono de él estaba entre el colchón y las cobijas de la cama de la capitán Verónica Toapanta; el subteniente Toapanta nos dice "ya váyanse ya váyanse, no les quiero ver aquí porque ya valió verga, porque ya viene mi capitán Duque con mi mayor Almeida del Distrito Centro y Asuntos Internos, yo les doy permiso para que se vayan yo me hago cargo y responsable de ustedes ya le llamo a mi tío y a mi papá yo le soluciono esto, necesito que desaparezcan vayan y consigan un certificado médico con eso ya les ayudo digan que se sentían mal que estaban vomitando". Mi compañero Guato le dijo "con su permiso mi subteniente nos retiramos". Mi suboficial Morales Wilson dijo que no nos vayamos, sin embargo, salimos de la estación por autorización del subteniente Toapanta cerca de las 07h28. Me dirigí a mi casa y luego siguiendo la sugerencia del subteniente Toapanta fui a buscar un certificado médico. Quise contactarme con el subteniente Toapanta por mi desesperación, pero nunca me contestó. Dejo en claro que todo el tiempo seguí y realicé las indicaciones dadas por mi subteniente Toapanta. De igual manera me siento angustiado por el miedo de perder el trabajo y de dejar sin sustento a mi hijo de 9 años y, de posibles represalias que puedan suscitarse en contra mía."

Al respecto de la demás prueba testimonial anunciada por la Dirección de Asesoría Jurídica del CBDMQ, se desiste de la misma dentro de la presente audiencia.

Intervención Comisión de Administración Disciplinaria. (Dra. Angélica Galiano):

Se deja sentada razón por secretaria, que el servidor Bryan Andrés Guato Caiza, no ha anunciado o incorporado prueba alguna dentro del presente proceso y ha sido declarado en rebeldía, toda vez que no ha comparecido dentro del presente proceso sumario administrativo.

A continuación, se procede con la práctica de la prueba documental, en virtud de los principios de publicidad de la prueba y de contradicción, los documentos deberán ser puestos a la vista.

Intervención de la Defensa de la Institución CBDMQ, por parte del Dr. Diego Ortiz Mancero (Exposición Prueba Documental):

En mérito del tiempo y del respeto que se merecen las autoridades, voy a proceder a dar lectura a la parte pertinente, en cuanto es relevante para fines de la investigación y del conocimiento que ustedes deberán tener de los hechos suscitados.



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

-235-
documentos
través de
antes

Primero:

El informe Nro. 0205-DAJ-UI-CB-DMQ-2023, de fecha 31 de enero del 2024, y los anexos: a) Respaldo fotográfico grabaciones cámara D1 15 y 16 de octubre de 2023, de la Estación N°12, b) Respaldo fotográfico grabaciones cámara D2 15 y 16 de octubre de 2023, de la Estación N°12; c) Respaldo fotográfico grabaciones cámara D5 15 y 16 de octubre de 2023, de la Estación N°12; d) Respaldo fotográfico grabaciones cámara D6 16 de octubre de 2023, de la Estación N°12; y, e) Respaldo fotográfico grabaciones cámara D7, 16 de octubre de 2023, de la Estación N°12, de los cuales se verifica la materialidad de los hechos especificados en el informe de investigaciones.

Este informe fue elaborado por el Abg. Leónidas Marcelo Ortiz Paillacho, quien rindió testimonio previamente, con lo cual se ratifica la validez de este documento.

Segundo:

Como segunda prueba, consta el Memorando Nro. CBDMQ-BDCH-2023-0214-M, de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito por el Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos, Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico (E), el "Informe 001" de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el Cptn. Rommel Duque; y, el "Informe S/N" de fecha 16 de agosto de 2023, suscrito por el Sbte. Bryan Toapanta, del cual se desprende la siguiente información:

"Por medio del presente me permito informar mi Mayo. que el día de hoy a las 02:31 recibo una llamada al celular del Sr. Sbof. Morales Wilson, Subalterno de la estación N°12, mismo que informa que los compañeros de la guardia están haciendo mucho ruido y que es posible que hayan ingerido alcohol. Al recibir la novedad se comunica vía telefónica a usted mi Mayo, a mi Cptn. Villacres Diana y al Personal de Asuntos Internos Sr. Lenin Bastidas. Me dirijo a la estación N°12 en la camioneta 265 conducida por Bro. Op. Núñez Iván, arribando a las 02:48, tomo contacto con el Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango, para lo cual me dirijo a las habitaciones verificando si existe evidencia física de botellas o tabacos, sin encontrar ningún objeto de los mencionados. Le hice levantar al Sr. Sbte. Toapanta Brayan, Jefe de guardia de la estación N° 12 del primer pelotón quien reacciona a mi llegada, se verifica que no coordina bien su dialecto y movimientos y tiene un olor similar al alcohol, se le pregunto si estaba ingiriendo bebidas alcohólicas y me manifestó que si, esta verificación la hice con el Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango, posterior me dirijo al dormitorio de hombres y la puerta estaba cerrada tras varias insistencias no tuve respuesta, decidí tocar emergencia para verificar si los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales bajaban en atención a la simulación de emergencia sin tener respuesta, este hecho lo filme para corroborar lo dicho, cabe



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

mencionar que el Sr. Sbte. Toapanta Brayan si respondió al llamado. Después de varios minutos decidí verificar nuevamente el dormitorio de hombres y la puerta ya estaba abierta realicé una filmación con el acompañamiento del Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango, encontrando a los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales acostados sin reacción ante estímulo verbal y físico con olor similar al alcohol, el Sr. Op. Kevin Morales tenía su chaleco institucional bajo la cabecera de la cama con vomito. Se informa de este particular a Asuntos Internos quienes me manifiestan que se dirigirían a la estación a las 8:20 para tomar procedimiento. Informo a usted mi Mayo. que la mejor decisión sería dejar la estación fuera de servicio ya que las tres personas involucradas no podían atender una emergencia por los hechos acontecidos, procedo a realizar una llamada al ECU 911 a las 03:27 y tomo contacto con la Sra. Sgto. Riera Ana María a quien, le informo sobre la decisión de dejar fuera de servicio a la estación N°12, se realiza una prueba con ECU 911 sobre otra simulación de emergencia mediante alerta temprana y despacho de estación sin tener respuesta por tercera vez de los compañeros Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales, esta prueba también fue filmada para que quede como constatación y respaldo de la decisión de dejar fuera de servicio a la estación para precautelar la seguridad del personal, vehículos y ciudadanía. Me retiro de la estación a las 03:41, quedando a cargo Sbof. Morales Wilson, ya que en horas subsiguientes haría contacto con usted mi Mayo. y el personal de Asuntos Internos. A las 07:38 llegué a la estación N°12 e hice contacto con Usted mi Mayo. constatando que los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales, han decidido abandonar la guardia ya que ni el Sr. Sbte. Toapanta Brayan ni el Sr. Sbof. Morales Wilson autorizaron esa salida. A las 08:40 ingresa Asuntos Internos a la estación N°12 a cargo del Sr. Abg. Alejandro Llerena Y el Sr. Daniel Bastidas haciéndose cargo de la investigación del caso. Los videos realizados en el celular se los hago llegar vía WhatsApp directa a su teléfono mi Mayor ya que no se cargan en el correo electrónico.”

Tercero:

Como tercera prueba, se expone copias debidamente certificadas del libro de novedades de la Estación X-12, del día 15 de octubre de 2023, en el cual se aprecia la alerta de la novedad que motiva el presente procedimiento disciplinario.

Cuarto:

Como cuarta prueba, se presenta el Memorando Nro. CBDMQ-BDCH-2023-0244-M, de fecha 24 de noviembre de 2023, con sus respectivos anexos, emitido por el Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos, Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico (E), del cual se



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

-234-
documentos
trámites
cuatro

desprende que los servidores Bro. Bryan Andrés Guato Caiza y Sbte (B). Bryan Joel Toapanta Obando se encontraban de turno dentro de la estación X-12 el día 16 de octubre del 2023.

Quinto:

Como quinta prueba, se expone el Memorando No. CBDMQ-BDCH-2023-0267-M, de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos, Jefe de Brigada Distrital Centro Histórico (E), y el adjunto "Informe 002" del Capitán ROMMEL DUQUE, Comandante de la Estación No. 2, con la ampliación de la novedad suscitada en la Estación N°12 del día 16 de octubre de 2023.

Sexto:

Como sexta prueba, se expone el Memorando Nro. CBDMQ-DO-2023-2999-MEM, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Sr. Kevin Esteban Morales Rhea, Conductor Operativo para Vehículos de Emergencia, detallando la identificación de una fémina que responde a los nombres de: Yeraldinne Damaris Farias Ruiz.

Séptimo:

Como séptima prueba, se expone el correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023 a las 10h37, remitido por la Sra./Srta. Yeraldinne Damaris Farias Ruiz, para el Abg. Leónidas Marcelo Ortiz Paillacho, Analista de Asesoría Jurídica 1 de la Unidad de Investigaciones, debidamente materializado por Notario Público.

Eso es todo respecto de la práctica de la prueba documental.

Intervención Comisión de Administración Disciplinaria. (Dra. Angélica Galiano):

Una vez que ha fenecido la etapa de práctica de medios probatorios, y dejando en claro que el servidor Guato Caiza Bryan Andrés, no ha anunciado o incorporado prueba alguna dentro del presente proceso y ha sido declarado en rebeldía toda vez que no ha comparecido dentro del presente proceso sumario administrativo; se le concede la palabra al Dr. Diego Ortiz para su alegato final.

Intervención de la Defensa de la Institución CBDMQ, por parte del Dr. Diego Ortiz Mancero (Alegato final):

Señores integrantes de la comisión disciplinaria, una vez que se ha evacuado las pruebas documentales y testimoniales dentro de la presente audiencia, se puede manifestar que con fecha 16 de octubre de 2023, a las 02h31, el Cptn Rommel Javier Duque Ayala recibió una llamada telefónica del Sr. Sbof. Morales Wilson, Subalterno de la estación N°12, mismo que informa que los compañeros de la guardia están haciendo mucho ruido y que es posible que hayan ingerido alcohol. El Cptn. Rommel Javier Duque Ayala, al



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

recibir la novedad, comunica vía telefónica la novedad al Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos, a la Cptn. Villacres Diana y al Personal de Asuntos Internos institucional, Abg. Lenin Bastidas Sinmaleza. El Cptn Rommel Javier Duque Ayala, se dirige a la estación X12, arribando a las 02:48, tomo contacto con el Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango, para lo cual se dirige a las habitaciones verificando si existe evidencia física de botellas o tabacos, sin encontrar ningún objeto de los mencionados. Acto seguido, el Cptn Rommel Javier Duque Ayala le hace levantar al Sr. Sbte. Toapanta Brayan, Jefe de guardia de la estación N° 12 del primer pelotón quien reacciona a su llegada y se verifica que este no coordina bien su dialecto y movimientos y tenía un olor similar al alcohol; se le preguntó si estaba ingiriendo bebidas alcohólicas y manifestó que si, esta verificación la hizo el Cptn Rommel Javier Duque Ayala con el Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango. Posterior el Cptn Rommel Javier Duque Ayala se dirige al dormitorio de hombres y la puerta estaba cerrada y tras varias insistencias no se tuvo respuesta alguna. Ante la falta de respuesta el Cptn Rommel Javier Duque Ayala, toca emergencia para verificar si los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales bajaban en atención a la simulación de emergencia sin tener respuesta, hecho este que fue filmado para corroborar lo referido; cabe mencionar que el Sr. Sbte. Toapanta Brayan si respondió al llamado. El Cptn Rommel Javier Duque Ayala, después de varios minutos verificó nuevamente el dormitorio de hombres encontrando que la puerta ya estaba abierta, por lo cual realiza una filmación con el acompañamiento del Sr. Sbof. Morales Wilson y el Sr. Guardia Moisés Sarango, encontrando a los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales acostados sin reacción ante estímulo verbal y físico con olor similar alcohol. El Sr. Op. Kevin Morales tenía su chaleco institucional bajo la cabecera de la cama con vomito. Por los hechos acontecidos, el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala, procede a realizar una llamada al ECU 911 a las 03:27 y toma contacto con la Sra. Sgto. Riera Ana María a quien se le informó sobre la decisión de dejar fuera de servicio a la estación N°12, se realiza una prueba con el ECU 911 sobre otra simulación de emergencia mediante alerta temprana y despacho de estación sin tener respuesta por tercera vez de los compañeros Srs. Bro. Andrés Guato y Op. Kevin Morales, este hecho también fue filmado para que quede como constatación y respaldo de la decisión de dejar fuera de servicio a la estación para precautelar la seguridad del personal, vehículos y ciudadanía. El Cptn. Rommel Javier Duque Ayala se retira de la estación, quedando a cargo Sbof. Morales Wilson. A eso de las 07:38, llega nuevamente a la estación X12 el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala en compañía del Mayo. Jorge Patricio Almeida Cevallos constatando que los Srs. Bro. Andres Guato y Op. Kevin Morales, han decidido abandonar la guardia ya que ni el Sr. Sbte. Toapanta Brayan ni el Sr. Sbof. Morales Wilson autorizaron esa salida

Por lo expuesto, se puede determinar, que el Bro. Bryan Andrés Guato Caiza, quien se encontraba de guardia los días 15 y 16 de octubre de 2023, aproximadamente entre las



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

19h00 y 08h00 de los días en referencia, adecuó su conducta en la falta administrativa grave establecida en el Art. 289 numeral 2 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público; el cual menciona expresamente, el realizar actividades ajenas a su función, mientras se encuentre en su jornada de trabajo, cuando ello afecte al servicio.

Así mismo, se ha verificado que el día 16 de octubre de 2023, a eso de las 00h00, el servidor Bryan Andrés Guato Caiza le correspondía asumir el rol de centinela, sin embargo, por disposición del Sbte. Toapanta Obando Bryan Joel, incumplió su actividad específica encomendada en razón de su grado. Adicionalmente, se presume que dentro de este contexto de actividades simultáneas el servidor habría ingerido alcohol, sin embargo, esto no ha podido ser probado técnicamente. Así mismo, se ha logrado determinar que el servidor sumariado no acudió en atención a la simulación de emergencia efectuado por el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala sin haber tenido respuesta alguna. Adicionalmente, y de forma posterior a la simulación de emergencia realizada por el Cptn. Rommel Javier Duque, este último verificó en la habitación del sumariado que el mismo no reaccionaba a ningún estímulo verbal ni físico y que se encontraba con un olor similar al de alcohol. Por su parte la afectación al servicio a la que hace referencia la tipicidad de la conducta se da en razón de que el servidor sumariado, así como los servidores Bryan Joel Toapanta Caiza y Kevin Morales Rhea no se encontraban en capacidad alguna de atender una emergencia y por tal razón se declara a la estación X12 fuera de servicio.

Conforme a los documentos que se anunciaron como medio probatorio, en especial el informe final de actuación previa N° 0205-DAJ-UI-CB-DMQ-2023 y al auto de inicio del sumario administrativo No. 003-JN-2024-CB-DMQ, el verbo rector determinado con fundamento en el numeral 2 del Art. 289 del COESCOP, es realizar actividades ajenas a su función, mientras se encuentre en su jornada de trabajo, cuando ello afecte al servicio.

Por ultimo debo mencionar que la conducta del servidor Bryan Andrés Guato Caiza cumplió con la condicionante *"cuando ello afecte al servicio"* y por tanto se adecúa en lo que determina el numeral 2 del Art. 289 del COESCOP. En consecuencia, la afeción al servicio se materializó con la inoperatividad de la estación X-12, el día 16 de octubre de 2023, en razón de que el servidor Bryan Andrés Guato Caiza no se encontraba en óptimas condiciones de atender una emergencia puesto que ni si quiera acudió a los simulacros de emergencias efectuados por el Cptn. Rommel Duque, de conformidad con los respaldos constantes en el Informe Final de Actuación previa N° 0205-DAJ-UI-CB-DMQ-2023.

-233-
documentos
frente a
trab



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Por lo expuesto, la comisión de administración disciplinaria del CBDMQ, deberá resolver de manera fundamentada observado los elementos de cargo y descargo a fin de analizar la procedencia de aplicación de lo que determina el numeral 2 del Art. 289 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en la cual todo lo mencionado se adecua a la aplicación de esta sanción.

No se da la intervención del servidor Guato Caiza Bryan Andrés, quien ha sido declarado en rebeldía y no ha comparecido dentro del presente proceso sumario administrativo ni a la presente audiencia cuando ha sido notificado en legal y debida forma.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 302 y 303 del COESCOPE, procedo a dar lectura a la resolución que ha asumido esta Comisión, misma que será notificada dentro de los tres días siguientes a la realización de esta audiencia, conforme lo establece el artículo 304 del Código Ibídem:

Primero. - Validez procesal: La Comisión de Administración Disciplinaria es competente para resolver el presente proceso sumarial de conformidad al artículo 300 del COESCOPE y ha sido integrada de conformidad al artículo 297 ibídem, además la presente audiencia se ha llevado a cabo dentro del término establecido en el artículo 302 del COESCOPE, y no se han omitido solemnidades sustanciales dentro del presente proceso, por lo que, se declara la validez del mismo.

Segundo. - Identificación del servidor: Bombero BRYAN ANDRÉS GUATO CAIZA.

Tercero. - De las pruebas anunciadas y evacuadas en el presente proceso se puede apreciar lo siguiente:

De las pruebas anunciadas y evacuadas en el presente proceso se puede apreciar lo siguiente: En la presente audiencia se ha aportado prueba documental, útil, conducente y pertinente para demostrar que el servidor Subteniente BRYAN ANDRÉS GUATO CAIZA se encontraba de guardia los días 15 y 16 de octubre de 2023, aproximadamente entre las 19h00 y 08h00 de los días en referencia, adecuó su conducta en la falta administrativa grave establecida en el Art. 289 numeral 2 por haber salido de la estación en la que se encontraba de servicio, esto es al vehículo del servidor Kevin Morales Rhea a las 21h41 aproximadamente y haberse ausentado de la estación. Así mismo, se ha verificado que a las 00h00 del día 16 de octubre de 2023, al servidor Bryan Andrés Guato Caiza le correspondía asumir el rol de centinela, sin embargo, por disposición del Sbte. Toapanta Obando Bryan Joel, incumplió su actividad específica encomendada en razón de su grado. Adicionalmente, se presume que dentro de este contexto de actividades



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

-232
documentos
+ treinta
y dos

simultáneas el servidor habría ingerido alcohol, sin embargo, esto no ha podido ser probado técnicamente. Así mismo, se ha logrado determinar que el servidor sumariado no acudió en atención a la simulación de emergencia efectuado por el Cptn. Rommel Javier Duque Ayala sin haber tenido respuesta alguna. Adicionalmente, y de forma posterior a la simulación de emergencia realizada por el Cptn. Rommel Javier Duque, este último verificó en la habitación del sumariado que el mismo no reaccionaba a ningún estímulo verbal ni físico y que se encontraba con un olor similar al de alcohol. Por su parte la afectación al servicio a la que hace referencia la tipicidad de la conducta se da en razón de que el servidor sumariado, así como los servidores Bryan Joel Toapanta Caiza y Kevin Morales Rhea no se encontraban en capacidad alguna de atender una emergencia y por tal razón se declara a la estación X12 fuera de servicio.

Por lo tanto, de las pruebas aportadas en el proceso se colige que el Subteniente **BRYAN ANDRÉS GUATO CAIZA** incurrió en la causal establecida en el numeral 2 del Art. 289 del COESOP. Por lo cual se **RESUELVE** Imponer la sanción **PECUNIARIA MAYOR DEL 8% DE LA RMU** al servidor **BRYAN ANDRÉS GUATO CAIZA, BOMERO 1 - BOMBERO** del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. La Resolución debidamente motivada se hara llegar en el momento procesal oportuno por escrito.

Se deja constancia que la parte sumariada no apela la resolución en audiencia.

Se concluye la presente audiencia siendo las 16H10.

Dra. Angélica Galiano

MIEMBRO COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA

Myr. Henry Silva Mendez

MIEMBRO COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



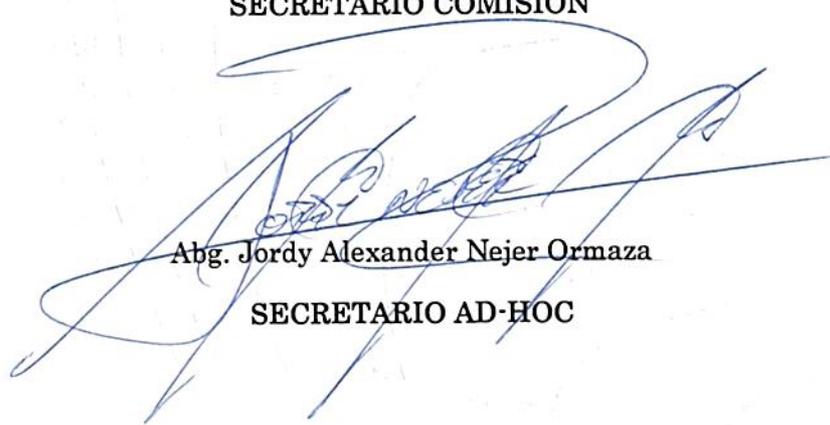
Dra. Gloria Burbano Araujo

MIEMBRO COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA



Abg. Mauricio Sebastian Parreño Rivera

SECRETARIO COMISIÓN



Abg. Jordy Alexander Nejer Ormaza

SECRETARIO AD-HOC